

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40058 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

ANUNCIA:

Primero.- En el procedimiento concursal voluntario y abreviado número 0000121/2012 A1 al que se acumuló el número 0000139/2012, referentes a los concursados Jesús Antonio Temprado Pelegrín, Vijardín Calatayud, S.L., cif B50817451 y Ana Esmeralda Pomareta Pastor, por auto de fecha 16 de septiembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190052224-1